



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4103/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIO DE SALUD.-

S/ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA DE LA AGENTE GABRIELA VIÑAS
PERTENECIENTE AL HOSPITAL DR. LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N° 830/02 ..

Señora Ministro de Bienestar Social:

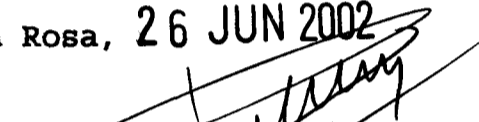
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 14/15.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el artículo cuarto en lo referente a la transcripción de la afectación preventiva de fojas 13.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE Santa Rosa, 26 JUN 2002
l.jv.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa